



UDA

Mi Universidad

Nombre del Alumno: José Christopher López Delesma

Nombre del tema: Derecho de Familia

Parcial: 1mer parcial

Nombre de la Materia: Personas y Familia

Nombre del profesor: José Reyes Rueda Rueda

Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en Derecho

Cuatrimestre: 1mer Cuatrimestre

Derecho de Familia

Concepto de Derecho Familiar y Familia

Normas jurídicas que regulan las relaciones familiares.

Familia { grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, matrimonio, concubinato, o adopción.

patrimonio de familia { Bienes destinados a garantizar la estabilidad económica del grupo familiar, inembargables.

El Parentesco { Relación jurídica entre personas unidas por vínculos de sangre, matrimonio o adopción.

con sanguíneo { Por vínculo de sangre.

Clases de parentesco { Afinidad { por matrimonio o concubinato.

Civil { por adopción.

Grado { distancia entre dos parientes.

Línea { directa (ascendientes/ descendientes) o colateral (hermanos/ primos)

Tronco { antepasado común.

Rama { descendientes de un tronco común.

Los alimentos { Derecho de una persona a recibir lo necesario para subsistir (alimento, vestido, educación).

Derecho de Familia

Personas Legitimadas para Solicitar Alimentos para cónyuge, hijos, ascendientes, entre otros.

Forma de Pago, Aseguramiento { Pago en dinero o especie, asegurado por medios legales.

Suspensión y Extinción de la obligación de proporcionar Alimentos { suspensión y Extinción { mejora de la situación del alimentista, muerte del obligado o independencia económica del alimentista.

El Matrimonio y sus requisitos { Unión entre dos personas; requisitos varían según la ley (edad, consentimiento, etc.).

Sociedad conyugal { Régimen matrimonial donde los bienes se administran de manera conjunta.

separación de bienes { Régimen de administración de los bienes de cada cónyuge conserva la separación de bienes sin matrimonio, con derechos

El Concubinato { Unión de hecho entre dos personas sin matrimonio estable

Requisitos y Formalidades para la sociedad de convivencia { requisitos ante autoridad; convivencia estable

Efectos y Terminación de la sociedad de convivencia { Derechos patrimoniales y sucesorios; terminación por separación o muerte, y concubinato